Tunja,

03 DIC 2025

Señores
COMITÉ DIRECTIVO
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA

REF.: APROBACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE SALAS DE CIRUGIA DE LA ESPECIALIDAD DE NEUROCIRUGÍA PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

Cordial saludo,

De acuerdo a lo establecido en el Manual Interno de Contratación, se debe previamente presentar las necesidades para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad:

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	RUBRO
N/A	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE SALAS DE CIRUGIA DE LA ESPECIALIDAD DE NEUROCIRUGÍA PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.	En virtud de las necesidades, para la vigencia 2025 para garantizar la prestación de los servicios de salud, se hace necesario cubrir el SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE SALAS DE CIRUGIA DE LA ESPECIALIDAD DE NEUROCIRUGÍA PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA. La presente necesidad está acorde como lo indica el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, en Resolución 376 de 2024 por medio del cual se actualiza el manual de contratación de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA, *Artículo 29 Contratación Directa numeral 2 por la naturaleza ítem j comodato de bienes de apoyo tecnológico y los consumos que deriven.* Por lo anterior se debe garantizar el cumplimento y desarrollo de las actividades de la institución en la prestación de servicios de salud	TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($338.386.793.00) .	COMPRA DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO **245010303**

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		brindando una atención adecuada con los derechos mínimos vitales de quienes hacen uso de nuestros servicios brindando oportunidad en la atención de nuestros usuarios. Se requiere se adelante el trámite correspondiente para la adquisición de dichos insumos.		

Sin otro particular

Atentamente

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Subgerente de Servicios de Salud

DIANA ROCIO MARTINEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnóloga Líder Servicio Farmacéutico

FECHA: 03/12/2025

Adriana Ximena Galindo Sandoval
Subgerente de Servicios de Salud.

Víctor Manuel Sánchez Vargas
Subgerente Administrativo y Financiero

Gloria Yaneth Manrique Abril
Asesor Desarrollo de Servicios

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD